

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se adquirirán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Navarra (Paulino Caballero, 41, primero, Pamplona) durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo. Si este último fuese inhábil, finará el plazo a las doce horas del siguiente día hábil.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil al de que finalice el plazo de admisión de proposiciones en las oficinas de la Delegación Provincial.

El proyecto completo de las edificaciones, pliegos de condiciones técnicas y económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir en el concurso-subasta estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Navarra durante los días y horas hábiles.

Los solicitadores presentarán la documentación precisa para participar en el presente concurso-subasta, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 73 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

Todos los gastos ocasionados por la celebración de este concurso-subasta, incluido este anuncio, correrán a cargo del adjudicatario.

Pamplona, 30 de agosto de 1960.—El Delegado provincial accidental, Miguel Arrechea.
3.058.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Segovia por la que se saca a concurso la adjudicación de los servicios de la calefacción de esta Casa Sindical.

Por el presente anuncio se saca a concurso público la adjudicación de los servicios de la calefacción de la Casa Sindical de Segovia.

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso está de manifiesto en la Secretaría de la C. N. S.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.
Segovia, 3 de septiembre de 1960.—El Presidente, Diego Martínez Cejudo.—3.106.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial se anuncia pública subasta para la adjudicación de las obras de ensanche y revestimiento del túnel del Colli de Jouet, en el km. 12 del camino de Berga (Collado de Santa Magdalena), al confín con Lérida hacia San Lorenzo dels Murunys, trozo segundo, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 3.014.759,91 pesetas. El plazo de ejecución de las obras es la de quince meses y el de garantía de doce meses. Los pagos se efectuarán en cuanto a pesetas 369.694,53, durante el corriente año, con cargo a la subvención del Estado para conservación, mejora y reparación de caminos vecinales correspondiente al año 1959, en la cuenta de valores independientes y auxiliares de presupuesto, y el resto en ejercicio o ejercicios sucesivos.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 60.295,19 pesetas y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones-oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la Sección de Obras Públicas todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la citada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y además se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo, declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 1 de septiembre de 1960.—El Secretario accidental.—3.091.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.

Se publica el presente anuncio para la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de los siguientes caminos vecinales:

C. V. de Rozadas a Melendreros, trozo primero de Rozadas a la Iglesia de San Emeterio, concejo de Blimenes, con presupuesto de contrata de 568.068,57 pesetas, fianza provisional de 11.361,37 pesetas y plazo de ejecución de diez meses.

C. V. de Regla a Monasterio de Coto, trozo cuarto, perfiles 196 al final (Cangas del Narcea), con presupuesto de contrata de 2.855.350 pesetas, fianza provisional de 57.107 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación y Compras de la excelentísima Diputación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones y tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación.

La fianza definitiva será la que se determine en el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus cifras mínimas. El expediente puede examinarse en el Negociado de Con-